

## República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028 Primera Legislatura Ordinaria año 2025

## Sesión Extraordinaria

Celebrada en la provincia Espaillat

Acta núm. 0044, viernes 02 de mayo de 2025

Período Legislativo 2025-2026

#### **Bufete Directivo**

#### **Presidente**

Ricardo De Los Santos Polanco

#### Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

#### **Secretarias**

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz Aracelis Villanueva Figueroa



### Índice

1. Primer pase de lista	5
1.1 Senadores presentes	5
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	5
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	6
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesi-	ón6
2. Comprobación de quórum	6
Senador presidente	6
3. Presentación de excusas	6
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	6
4. Lectura y aprobación de actas	8
4.1 Lectura de actas	8
4.2 Aprobación de actas	8
5. Lectura de correspondencias	8
5.1 Poder Ejecutivo	8
5.2 Cámara de Diputados	8
5.3 Suprema Corte de Justicia	8
5.4 Junta Central Electoral	9
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	9
5.6 Senadores	9
5.7 Otra correspondencia	9
5.7.1 Correspondencia núm. 003352 de fecha de 30 abril de 2025	9
6. Iniciativas a tomar en consideración	9
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	9
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	9
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	10
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	10
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	10
6.5.1 Iniciativa: 00706-2025-PLO-SE	10
6.5.2 Iniciativa: 00707-2025-PLO-SE	10
6.5.3 Iniciativa: 00708-2025-PLO-SE	10
6.5.4 Iniciativa: 00699-2025-PLO-SE	10
6.5.5 Iniciativa: 00700-2025-PLO-SE	11



6.5.6 Iniciativa: 00703-2025-PLO-SE	11
6.5.7 Iniciativa: 00704-2025-PLO-SE	11
6.5.8 Iniciativa: 00705-2025-PLO-SE	11
6.5.9 Iniciativa: 00710-2025-PLO-SE	11
6.5.10 Iniciativa: 00711-2025-PLO-SE	12
6.5.11 Iniciativa: 00713-2025-PLO-SE	12
7. Lectura de informes	12
7.1 Lectura de informes de comisión	12
Senador Franklin Martín Romero Morillo	12
7.1.1 Expediente núm. 00651-2025 PLO-SE	13
Senador presidente	16
Votación 001	17
Senador Félix Ramón Bautista Rosario	17
7.1.2 Expediente núm. 00182-2024-SLO-SE	18
7.1.3 Expediente núm. 00214-2024-SLO-SE	20
7.1.4 Expediente núm. 01025-2021-PLO-SE	23
Senador presidente	25
Votación 002	25
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné	26
7.1.5 Expediente núm. 00639-2025-PLO-SE	27
Senador Carlos Manuel Gómez Ureña	29
7.1.6 Expediente núm. 00385–2024–SLO-SE	29
7.1.7 Expediente núm. 00221-2024-SLO-SE	31
7.1.8 Expediente núm. 00477-2025-PLO-SE	33
7.2 Lectura de informes de gestión	35
8. Turno de ponencias	35
Senador Félix Ramón Bautista Rosario	35
Senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco	37
Senador Carlos Manuel Gómez Ureña	38
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	42
Senador Franklin Martín Romero Morillo	45
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	46
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	48



9. Aprobación del Orden del Día50
Senador presidente
Votación 00350
10. Orden del Día
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia50
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada50
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados51
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a
la entrega de informes51
10.6.1 Iniciativa: 00651-2025-PLO-SE51
Senador presidente
Votación 00451
Senador Omar Leonel Fernández Domínguez
Senador presidente
Votación 005
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya
correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora
53
10.7.1 Iniciativa: 00314-2024-SLO-SE53
Senador presidente
Votación 00656
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la
entrega de informes57
Senador presidente
Votación 007
0018257
10.8.1 Iniciativa: 00182-2024-SLO-SE58
Senador presidente
Votación 00859
10.8.3 Iniciativa: 00214-2024-SLO-SE59
Senador presidente



Votación 009	59
10.8.1 Iniciativa: 01025-2021-SLO-SE	60
Senador presidente	60
Votación 010	61
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	61
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario o	de las comisiones
legislativas	61
11. Pase de lista final	62
11.1 Senadores presentes	62
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	63
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	63
12. Cierre de la sesión	63
13. Firmas Bufete Directivo	64
14. Certificación	64
15. Firmas responsables del acta	65
Anexos (votaciones electrónicas)	65

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 1 de 65

En el municipio de Moca, provincia Espaillat de la República Dominicana, siendo las diez y cuarenta y siete minutos de la mañana (10:47 a. m.), del día viernes dos (02) de mayo de 2025, el Senado de la República da apertura formalmente constituyéndose en Pleno Senatorial, acogiendo la Resolución núm. 00577-2025 mediante la cual se aprueba el trada del Blanca del Senado de la República el manierio de Managemente Espaillat.

traslado del Pleno del Senado de la República al municipio de Moca, provincia Espaillat,

el 2 de mayo de 2025 para celebrar una sesión extraordinaria en el Museo Ramón Cáceres

en conmemoración de la Gesta de 1861 o Grito de Moca, aconteciendo lo siguiente:

Senador presidente: Buenos días, por favor, antes de pasar al pase de lista para

comprobación de quórum, permítanme decir algunas palabras, por favor.

Honorable señor vicepresidente del Senado, don Pedro Catrain Bonilla; honorables secretarias del Bufete Directivo, señoras: Lía Ynocencia Díaz de Díaz y la señora Aracelis

Villanueva, honorables senadoras y senadores. Resaltamos de una manera muy cordial a

nuestro anfitrión, el honorable senador Carlos Gómez. Honorables diputadas y diputados;

honorable gobernadora provincial, señora Patricia Muñoz Salcedo; honorable alcalde de

este municipio, señor Miguel Guarocuya Cabral; y con esta mención a todos los honorables alcaldes de esta provincia. Distinguidos funcionarios gubernamentales, ilustres;

personalidades que hoy nos acompañan, autoridades civiles y militares, invitados

especiales, amigas y amigos de la prensa; mocanas y mocanos.

Señoras y señores, con mucho agrado les damos acogida a todos los que se han a

personado a esta sesión histórica que se celebra por primera vez en Moca para que sean

testigos de nuestra labor legislativa. Sentimos gran regocijo al estar junto a ustedes

conmemorando un acontecimiento histórico que marcó la diferencia para que hoy estemos

reunidos como parte del Poder Legislativo y libres como nación democrática. Se cumple el

164 aniversario de la Batalla de Moca, nos hacemos presentes para resaltar la trascendencia de este aniversario. Hoy sesionaremos desde esta gloriosa tierra amparados

en el artículo 93 de nuestra Constitución, que faculta al Senado para decidir el traslado de

en el artículo 93 de nuestra Constitución, que faculta al Senado para decidir el traslado de

su sede y de igual forma amparados en el artículo 5 de nuestro reglamento.

Cumpliendo con la resolución que aprobó el traslado del Pleno del Senado de la República

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 2 de 65

a este municipio, para celebrar esta sesión extraordinaria en conmemoración de la gesta heroica de 1861, el Grito de Moca, hecho considerado el primer levantamiento en armas en contra de la Anexión a España; el inicio de la guerra restauradora, hito que culminó con la reafirmación de nuestra Independencia. Rendimos honor a los valientes que se levantaron en armas, a los que dieron su sangre y sus vidas por nuestra soberanía, a José Contreras, a los generales Francisco del Rosario Sánchez y a José María Cabral; rendimos honor a

Cayetano Germosén, José Ignacio Reyes, José María Rodríguez y a todos los que iniciaron

la lucha separatista.

El Senado sesiona hoy aquí en Moca. Aquí se produjo la constituyente del año 1858, que dio como resultado una constitución liberal con marcada separación de poderes. Moca, cuatro veces capital política del país, cuna de los presidentes Ramón Cáceres, Horacio Vázquez y Héctor García Godoy; capital agropecuaria del país, provincia ecoturística, capital del fútbol, tierra fértil, pueblo trabajador, motor importante de nuestra economía, tierra de hombres de estirpe patriótica, ilustres, valiosos, que han hecho grandes aportes al país. Aquí nacieron don Artagnan Pérez Méndez, jurisconsulto; don Bruno Rosario Candelier, presidente de la Academia Dominicana de la Lengua y miembro de la Academia de la Lengua Española y como dice la expresión popular: "los mocanos son secos,

sacudidos y medidos por buen cajón".

Señoras y señores, reiteramos nuestro patriotismo y nuestro propósito de acercar más el Senado al pueblo y de seguir trabajando atendiendo a los mejores intereses del país. Con los mejores deseos invocamos a Nuestra Señora del Rosario, patrona de esta ciudad para

que la proteja por siempre.

¡Vivan los héroes del Grito de Moca! ¡Moca, cuna de héroes, sepulturera de tiranos! ¡Dios

bendiga ese gran pueblo! Muchas gracias.

Ahora, me permito hacer algunas aclaraciones y observaciones, además de darles una pequeña explicación del trabajo del Congreso Nacional. Primero, por la solemnidad que representan las sesiones, tanto del Senado de la República como de la Cámara de Diputados, los aplausos en las actividades se hacen de esta manera (levanta las manos y las hace girar) para que lo vayamos entendiendo; eso lo da la solemnidad de lo que son las

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 3 de 65

sesiones.

De igual modo, nosotros queremos, para ilustrar a la población donde vamos, porque, precisamente, lo que procuramos es que los ciudadanos y ciudadanas sean testigos de primera mano del trabajo de sus representantes, de los legisladores que los representamos en las diferentes comunidades. Ustedes ven que en nuestro frente siempre tenemos una Constitución y un reglamento, porque por ellos debemos regirnos.

La Constitución establece en su artículo 96 que quiénes tienen iniciativas legislativas. Lo dice claramente: somos los senadores, las senadoras, diputadas y diputados, el presidente de la República como representante del Poder Ejecutivo, la Junta Central Electoral en temas electorales y la Suprema Corte de Justicia en temas judiciales. En la modificación de la Constitución del año 2010, se aprobó en el artículo 97 de la Constitución la iniciativa popular, pero para ello requiere la firma del 2% de la población votante, es decir, para que se pueda presentar una iniciativa popular tiene ese requisito.

Ahora bien, es bueno que ustedes también entiendan el tratamiento y el trabajo que se hace en el Congreso. Una vez apoderada la sesión o las sesiones de los proyectos de leyes que vengan de manos de un senador, que vengan diputados, que vengan de la Cámara de Diputados, que vengan del Ejecutivo, del Poder Judicial o de la Junta Central Electoral, ese trabajo se divide en comisiones, nosotros somos treinta y dos senadores y tenemos treinta y una comisiones, el único que no preside comisión de trabajos de ese tipo, porque preside la Comisión Coordinadora, es el presidente; después cada senador tiene que presidir una comisión.

En el Pleno, recibimos la materia prima y la enviamos a comisión. La comisión es que está encargada de estudiar cada proyecto de ley o de resolución que se somete al Congreso y de ahí la comisión hace su trabajo. Por eso ustedes ven que en ocasiones un proyecto de ley que dura años y que dura meses, lo que sucede es que cuando usted introduce un proyecto de ley nuevo, un marco legal, usted tiene que empezar a revisar para que no entre en contradicción desde la Constitución y todas las leyes que guarden algún tipo de vínculo con la misma; por eso ustedes ven que lo primero en un proyecto de ley se presenta los considerandos para justificar el por qué; ahora después que lo justificamos con los

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 4 de 65

considerandos, entonces tenemos que ver primero "Visto la Constitución", se revisa la Constitución y luego vista todas las leyes que guarden relación con el proyecto que se ha sometido". Una vez la comisión encargada termina su trabajo, entonces lo presenta al Pleno para su aprobación o rechazo o algún tipo de modificación que surja, que pueda

surgir dentro de los legisladores.

Tenemos dos tipos de leyes: leyes orgánicas y leyes ordinarias. Toda ley que tenga que ver..., que tenga algún tipo de roce o situación con los derechos fundamentales, es una ley orgánica, y para ser aprobada necesita obligatoriamente las dos terceras partes de los legisladores presentes; la ley ordinaria simple y llanamente con una mayoría simple, o sea

la mitad más uno de los presentes, por eso queda aprobada.

Hemos querido decirles, más o menos del trabajo que nosotros hacemos, para que los ciudadanos y ciudadanas entiendan el trabajo que hacen sus representantes, que a veces lo que se ve es el trabajo precisamente que estamos haciendo hoy en una sesión, el trabajo de sesión, pero que los legisladores tienen un amplio trabajo en comisiones y más en el caso de nosotros que solo somos treinta y dos y que tenemos que trabajar los proyectos de leyes

que también se trabajan en la Cámara de Diputados, porque somos un congreso bicameral.

Entonces, ¿qué sucede cuando somos un Congreso bicameral?, que toda ley debe ser aprobada en dos discusiones en ambas cámaras, puede ser en una de las dos discusiones, puede ser liberada de lectura, pero en una de las dos discusiones debe ser leído íntegramente el proyecto; luego de ser aprobado en el Senado de la República, va a la Cámara de Diputados; si entró por la Cámara de Diputados, entonces después de ser aprobado viene al Senado; si entró por aquí y se le hace alguna modificación en la Cámara de Diputados, el proyecto tiene que retornar nueva vez a su lugar de origen; si se aprueban las modificaciones, ya ahí se manda al Ejecutivo para su promulgación y es ley. Pero si las modificaciones que se hacen en la Cámara donde estuvo último el proyecto, la Cámara donde inició el proyecto no lo aprueba, entonces el proyecto se da como no iniciado, hay que volver a cero para discutirlo nuevamente. He querido hacer esta pequeña ilustración para que puedan conocer el trabajo de los legisladores.

Ahora sí, pasamos al pase de lista para la comprobación del quórum, por favor.



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 5 de 65

#### 1. Primer pase de lista

#### 1.1 Senadores presentes (24)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla : vicepresidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria

Bernardo Alemán Rodríguez

Moisés Ayala Pérez

Félix Ramón Bautista Rosario

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Johnson Encarnación Díaz

Omar Leonel Fernández Domínguez

Julito Fulcar Encarnación

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Andrés Guillermo Lama Pérez

Casimiro Antonio Marte Familia

Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun

María Mercedes Ortiz Diloné

Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes

Dagoberto Rodríguez Adames

Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez

Franklin Martín Romero Morillo

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Pedro Antonio Tineo Núñez

#### 1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (07)



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 6 de 65

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Rafael Barón Duluc Rijo

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo

Gustavo Lara Salazar

Secundino Velásquez Pimentel

Alexis Victoria Yeb

#### 1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

# 1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (01)

Manuel María Rodríguez Ortega

11:04 a. m.

#### 2. Comprobación de quórum

**Senador presidente:** Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión extraordinaria celebrada hoy día 2 de mayo aquí en el municipio de Moca. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.

#### 3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Muy buenos días, honorable presidente, vicepresidente y demás miembros que conforman este Bufete Directivo; buenos días, colegas senadores y senadoras, equipo de apoyo que nos acompaña; sociedad civil e invitados especiales. Al día de hoy tenemos cinco excusas correspondientes a los siguientes colegas senadores.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 7 de 65

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas

presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 02 de mayo de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo

De Los Santos Polanco, por el señor Rafael Barón Duluc Rijo, senador de la República por

la provincia La Altagracia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del

día de hoy.

Correspondencia de fecha 02 de mayo de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo

De Los Santos Polanco, por el señor Alexis Victoria Yeb, senador de la República por la

provincia María Trinidad Sánchez, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la

sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 02 de mayo de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo

De Los Santos Polanco, por el señor Gustavo Lara Salazar, senador de la República por la

provincia San Cristóbal, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día

de hoy.

Correspondencia de fecha 02 de mayo de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo

De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la

República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir

a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 02 de mayo de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo

De Los Santos Polanco, por la señora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez,

senadora de la República por la provincia Puerto Plata, remitiendo formal excusa por no

poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 8 de 65

(Después de leidas las excusas presentadas en el Pleno, fue depositada por Secretaría General Legislativa la excusa del señor Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, senador de la República por la provincia La Romana y la excusa del señor Secundino Velásquez Pimentel, senador de la República por la provincia Pedernales por no poder asistir a la sesión del día de hoy). 4. Lectura y aprobación de actas 4.1 Lectura de actas No hay. 4.2 Aprobación de actas No hay 5. Lectura de correspondencias 5.1 Poder Ejecutivo No hay. 5.2 Cámara de Diputados No hay. 5.3 Suprema Corte de Justicia No hay.



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 9 de 65

5.4 Junta Central Electoral
No hay.
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado
No hay.
5.6 Senadores
No hay.
5.7 Otra correspondencia
5.7.1 Correspondencia núm. 003352 de fecha de 30 abril de 2025, dirigida al presidente
del senado de la República, Ricardo De Los Santos Polanco, por la presidenta de la
Cámara de Cuentas, Emma Polanco Melo, remitiendo el informe de análisis y
evaluación de la ejecución presupuestaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.
Senador presidente: Esa correspondencia queda remitida a la Comisión de Hacienda.
6. Iniciativas a tomar en consideración
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 10 de 65

#### 6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

#### 6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

#### 6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

#### 6.5.1 Iniciativa: 00706-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un anfiteatro en el municipio de Moca, provincia Espaillat. <u>Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña.</u> <u>Depositada el 30/04/2025. Comisión Permanente de Obras Públicas.</u>

#### 6.5.2 Iniciativa: 00707-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se le reconoce la labor del Canal Internacional de Televisión Telemundo, por su destacada trayectoria en favor de la comunidad latinoamericana y su permanente respaldo a los mejores intereses de la República Dominicana. <u>Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 30/04/2025. Comisión Permanente de Cultura.</u>

#### 6.5.3 Iniciativa: 00708-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la realización de los estudios técnicos correspondientes para la intervención y saneamiento de la cañada que atraviesa el tramo de las comunidades Las Flores y Calac pasando por Salsipuedes, hasta el tren de Juan Lopito, en el municipio de Moca, provincia Espaillat. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 30/04/2025. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.4 Iniciativa: 00699-2025-PLO-SE



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 11 de 65

Proyecto de ley que declara la provincia Bahoruco, provincia ecoturística. <u>Proponente:</u>

<u>Andrés Guillermo Lama Pérez. Depositada el 29/04/2025. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.</u>

6.5.5 Iniciativa: 00700-2025-PLO-SE

Proyecto de ley sobre el uso y protección de instalaciones críticas en la República Dominicana. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 29/04/2025. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.6 Iniciativa: 00703-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, para que disponga la construcción de hospitales en los municipios de Juan Santiago, El Llano y Pedro Santana en la provincia Elías Piña. <u>Proponente: Jonhson Encarnación Díaz. Depositada el 29/04/2025</u>. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.7 Iniciativa: 00704-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Paino Henríquez para que disponga la instalación de Oficinas de Medio Ambiente en los municipios de Hondo Valle, Juan Santiago y Pedro Santana en la provincia Elías Piña. Proponente: Jonhson Encarnación Díaz. Depositada el 29/04/2025. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.8 Iniciativa: 00705-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se reconoce al destacado músico, productor, compositor, cantante y arreglista, el maestro Henry Hierro, por su trascendental y fecunda labor artística y social en beneficio de la nación dominicana. <u>Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 29/04/2025. Comisión Permanente de Cultura.</u>

6.5.9 Iniciativa: 00710-2025-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader, instruir a la directora



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 12 de 65

del Inaipi, para la construcción y el equipamiento de una estancia infantil, en la localidad de Los Hatillos, del distrito municipal Guayabo Dulce, provincia Hato Mayor. <u>Proponente:</u> <u>Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 30/04/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.</u>

6.5.10 Iniciativa: 00711-2025-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir al presidente de la Comisión Presidencial de Desarrollo Provincial, para la construcción y equipamiento de una funeraria en el municipio Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 30/04/2025. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.11 Iniciativa: 00713-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que establece la declaración judicial de fallecimiento en los casos de personas declaradas ausentes y en los casos de desaparición por muerte presunta. Proponente: Omar Leonel Fernández Domínguez. Depositada el 01/05/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Franklin Romero, de la provincia Duarte.

**Senador Franklin Martín Romero Morillo:** Muy buen día, presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras, equipo técnico, sociedad civil hoy presente aquí en esta sesión extraordinaria en la provincia Espaillat, exactamente en Moca. Me permito leer:

Informe que rinde la Comisión Especial designada para el estudio del Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 137-03, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, del 7 de agosto de 2003. <u>Procedente del Poder Ejecutivo.</u>



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 13 de 65

#### Expediente núm. 00651-2025 PLO-SE

#### Introducción

En sesión núm. 0042, de fecha 22 de abril de 2025, fue designada la Comisión Especial para el estudio del Proyecto de Ley que modifica la Ley núm. 137-03, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, del 7 de agosto de 2003, conformada por los senadores:

- ✓ Franklin Martín Romero Morillo, presidente
- ✓ Pedro Manuel Catrain Bonilla
- ✓ Bernardo Alemán Rodríguez
- ✓ Casimiro Antonio Marte Familia
- ✓ Eduard Alexis Espiritusanto
- ✓ Cristóbal V. Castillo Liriano
- ✓ María Mercedes Ortiz
- ✓ Carlos Manuel Gómez Ureña
- ✓ Jhonson Encarnación Díaz
- ✓ Dagoberto Rodríguez Adames
- ✓ Manuel María Rodríguez

El objeto de esta iniciativa legislativa es modificar los artículos 2, 5, 6 y 7 de la Ley núm. 137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, modificada a su vez por la Ley núm. 63-24 del 31 de octubre de 2024. Esta modificación fortalecerá el marco legal para el enjuiciamiento del delito de tráfico ilícito de migrantes, reforzando el compromiso del Estado dominicano de disminuir al máximo la práctica de esta actividad ilícita, con miras a aumentar la seguridad ciudadana y, de manera consecuente, garantizar la protección de las personas y la custodia de la seguridad nacional.

En la República Dominicana se hace necesario adecuar la tipificación del tráfico ilícito de migrantes y los crímenes conexos, así como establecer penas razonables y proporcionales para aquellas personas que incurran en estas actuaciones, de manera que las mismas sirvan

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 14 de 65

al doble propósito de desincentivar estas conductas delictivas y sancionar a las personas que se lucran de las mismas.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

• Reuniones de fechas 23 y 29 de abril del presente año, respectivamente, en las que se analizó la citada iniciativa legislativa y se recibió a los representantes de las instituciones citadas a continuación:

Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo:

-Noelia Rivera, subconsultora jurídica

-Lic. Ariel Gómez

Procuraduría General de la República:

-Pedro Frías Morillo

-Yohanna Bejarán

Ministerio de Interior y Policía:

-Omar Pérez

Estos representantes expusieron sugerencias de modificación, respecto al proyecto de ley; además, se escucharon las opiniones de los técnicos y asesores del Senado. En ese sentido, la comisión, luego de escuchar y analizar las propuestas antes indicadas, entendió factible hacer modificaciones a dicha iniciativa. Dentro de las observaciones se destacan:

1. En cuanto a la técnica legislativa. Se agregó el título a la iniciativa, se adecuaron los considerandos revisando los antecedentes legales contenidos en los Vistos, individualizando la Ley núm. 63-24, del 31 de octubre de 2024.

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 15 de 65

2. Se adecuó el objeto del proyecto, a fin de que se puedan visualizar las

modificaciones realizadas.

3. La inclusión como agravante para los delitos de tráfico ilícito de migrantes y

de trata de personas, la participación de funcionarios de los órganos

extrapoder, así como los demás poderes del Estado y los gobiernos locales.

4. Se clarificó lo relativo a la comisión por omisión, individualizando el delito

del tráfico ilícito de migrantes y el de la trata de personas.

5. Se establecieron nuevos límites sancionadores, tomando en cuenta la

razonabilidad y proporcionalidad de la pena, para los casos de tráfico ilícito

de migrantes la pena será de quince (15) a veinte (20) años y los casos de

trata de personas, será de veinte (20) a veinticinco (25) años de reclusión.

6. Se revisaron las circunstancias agravantes, eliminando las repetidas y

organizándolas de acuerdo con su gravedad.

7. Se homogeneizaron los criterios sobre la pena de inhabilitación, para que la

misma entre en aplicación a partir del cumplimiento de las penas, de

conformidad con la legislación vigente sobre el tema.

En reunión de fecha 01 de mayo de 2025, luego de revisar el contenido de las

modificaciones sugeridas, las cuales fueron fundamentadas de conformidad con la técnica

legislativa, la legislación vigente y la consulta de convenios internacionales sobre los

delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, así como las legislaciones

comparadas de Latinoamérica y Europa, por lo que, la comisión aprobó la elaboración de

una redacción alterna que contiene las mejoras y adecuaciones antes indicadas.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas por

los técnicos y asesores asignados, la comisión HA RESUELTO: rendir informe

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 16 de 65

favorable a la iniciativa marcada con el expediente núm. 00651, sugiriendo una

redacción alterna, anexa.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la

Orden del Día de hoy, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Pedro Manuel Catrain

Bonilla, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Casimiro Antonio Marte

Familia, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto, miembro; Cristóbal Venerado Castillo

Liriano, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; María Mercedes Ortiz,

miembro; Jhonson Encarnación Díaz, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro;

Manuel María Rodríguez, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla,

miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia,

miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña,

miembro; María Mercedes Ortiz, miembro; Jhonson Encarnación Diaz, miembro;

Dagoberto Rodríguez Adames, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Para incluir en el Orden del Día de hoy, para que sea contemplado en primera lectura,

señor presidente, ponerlo en agenda para fines de conocimiento y aprobación. Hemos

concluido, señor presidente.

Senador presidente: Vamos a someter a votación la inclusión en el Orden del Día la

Iniciativa núm. 00651-2025 colocada en el Orden del Día para ser conocida en primera

discusión. A votación.



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 17 de 65

Votación 001. Sometida a votación la propuesta del senador Franklin Martín Romero Morillo, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00651-2025, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 137-03, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, del 7 de agosto de 2003. 25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día.

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Félix Bautista, presidente la Comisión de Obras Públicas.

**Senador Félix Ramón Bautista Rosario:** Señor presidente, colegas senadores y senadoras, señores del Bufete Directivo, distinguidos munícipes de la provincia Espaillat. Yo soy el presidente de la Comisión de Obras Públicas del Senado y a esa comisión llegan proyectos relacionados con el tema, llegan resoluciones, llegan proyectos de ley, distintas iniciativas que tengan que ver con obras en las distintas provincias del país.

Esa comisión está integrada por nueve senadores y senadoras, y así están integradas las diferentes comisiones del Senado, porque las comisiones del Senado se parecen a las instituciones públicas, hay una Comisión de Obras Públicas y hay un Ministerio de Obras Públicas, hay una Comisión de Salud, porque hay un Ministerio de Salud, hay una Comisión de Educación, porque hay un Ministerio de Educación, y así sucesivamente, y cada una está integrada por nueve miembros.

Por ejemplo, la de Obras Públicas la integramos nueve senadores: Félix Bautista, de San Juan que la preside; Alexis Victoria Yeb, de la provincia María Trinidad Sánchez, que es el vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, que está aquí presente de la provincia Santiago Rodríguez, es el secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, senador de Dajabón que está aquí con nosotros en el día de hoy; Jonhson Encarnación, de la provincia de Elías

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 18 de 65

Piña; mi vecino, es miembro; Franklin Romero Morillo, senador de la provincia Duarte;

Ramón Rogelio Genao Durán, el veterano de la provincia de La Vega; Bernardo Alemán,

de la provincia Montecristi y María Mercedes Ortiz, la estrella del Senado es miembro de

la comisión. Somos nueve y los nueve entonces analizamos los proyectos que llegan a la

comisión.

Hago este recuentro, porque aquí hay gente de la provincia Espaillat que no entiende cómo

funciona y estamos aquí para que la gente entienda cómo es que funciona.

Hoy vamos a leer tres proyectos de ley... tres resoluciones, perdón, del honorable senador

de la provincia Espaillat, Carlos Gómez Ureña, que tienen que ver obras de infraestructura

y que van a beneficiar a esta provincia. La primera resolución dice lo siguiente:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la Resolución

que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la

realización de los estudios pertinentes para la construcción de un puente peatonal y para

motocicletas en el tramo de la autopista Juan Pablo Duarte comprendido entre las calles

Ismael Martínez y Carlos Veras, del distrito municipal de La Ortega, del municipio de

Moca, provincia Espaillat. Proponente: senador Carlos Gómez Ureña.

Expediente núm. 00182-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República

Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la realización de los estudios

pertinentes para la construcción de un puente peatonal y para motocicletas en el tramo de

la autopista Juan Pablo Duarte comprendido entre las calles Ismael Martínez y Carlos

Veras, del distrito municipal de La Ortega, municipio de Moca, provincia Espaillat, en

virtud de los constantes reclamos de los habitantes por las serias dificultades que presentan

al momento de cruzar la vía.

Es esencial la construcción del referido puente para garantizar la seguridad de todos los

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 19 de 65

transeúntes, especialmente los niños y adolescentes que deben de cruzar todos los días este

tramo para dirigirse hacia el Liceo José Abraham Veras y a la Escuela La Ortega.

Con la construcción del puente peatonal y para motocicletas en el citado tramo de la

autopista Juan Pablo Duarte, se contribuiría a evitar más accidentes de tránsito. También,

facilitaría la accesibilidad, y promovería una mayor interacción entre los habitantes de las

comunidades de La Ortega, El Puñal, La Vega y Moca.

Es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las decisiones

legislativas de lugar que impulsen la ejecución de obras para garantizar la integridad física

de la población y contribuir con el desarrollo económico y social de los habitantes del país.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las

modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó el siguiente:

• Reunión en fecha 29 de abril de 2025, en la cual se analizó la iniciativa objeto de

estudio de forma detallada y se constató que la misma no contraviene con lo

establecido en la Constitución.

Conclusión

Concluido el estudio de esta propuesta, la comisión HA RESUELTO: rendir informe

favorable a la iniciativa marcada con el expediente núm. 00182, tal y como fue

presentada.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en

el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb,

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 20 de 65

vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez

Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo,

miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro María Mercedes Ortiz Diloné, miembro;

Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia,

secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz,

miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez,

miembro María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán,

miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

El otro proyecto de resolución en beneficio del municipio y la provincia Espaillat es el

siguiente:

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la

resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona,

instruir al ingeniero Carlos Bonilla Sánchez, ministro de la Vivienda, Hábitat y

Edificaciones (MIVHED), realizar los estudios técnicos necesarios para la construcción de

un nuevo Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (estancia infantil) en el

municipio de Moca, provincia Espaillat. Proponente: senador Carlos Gómez Ureña.

Expediente núm. 00214-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República

Dominicana, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y

Edificaciones, Carlos Bonilla Sánchez, a realizar los estudios técnicos pertinentes para la

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 21 de 65

construcción de un nuevo Centro de Atención Integral a la Primera Infancia; es decir, una

estancia infantil, en el municipio de Moca, para proporcionar los cuidados y atenciones de

calidad que requieren los niños entre 0 y 5 años de edad en la provincia Espaillat.

Mediante el Decreto núm.102-13 se crea el Instituto Nacional de Atención a la Primera

Infancia (INAIPI), y se reconoce que la primera infancia es una etapa clave del desarrollo

neurológico, biológico, psicológico y social de la persona que constituye el período más

significativo de la vida humana.

Es una realidad social y económica del país que la mayoría de las madres solteras, se ven

imposibilitadas de continuar sus estudios, ya que no poseen los recursos para pagar el

cuidado y la atención que requieren sus hijos mientras ellas trabajan y estudian. Por esto,

los habitantes del municipio de Moca, solicitan la construcción de un nuevo Centro de

Atención Integral a la Primera Instancia, ya que el actual agotó su capacidad de recepción

de los infantes.

La construcción del referido centro, contribuirá a reducir la deserción escolar,

especialmente de las madres solteras, ya que contarán con un lugar adecuado donde sus

hijos serán atendidos de manera integral, igualmente, será un factor determinante en la

reducción del analfabetismo, pues los niños, además de facilitarles cuidado corporal

personal, serán provistos de la alimentación y de la enseñanza que requieren en esos

primeros años de vida.

Es deber del Senado de la Republica ejercer su rol de representación de cada uno de los

habitantes de la nación, por lo que esta compelido a solicitar la ejecución de obras que

garanticen el desarrollo económico y social sostenible de nuestras comunidades.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las

modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

• Reunión en fecha martes 29 de abril de 2025, en la cual se analizó la iniciativa

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 22 de 65

objeto de estudio de forma detallada.

• La comisión escuchó las explicaciones de los asesores y del equipo técnico, quienes afirmaron que la iniciativa debe ser adecuada a la técnica legislativa, por lo que

sugirieron una redacción alterna. La comisión acordó acoger dichas sugerencias de y

la redacción alterna.

Conclusión

Esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable sugiriendo una redacción

alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el expediente núm. 00214.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en

el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb,

vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez

Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo,

miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro María Mercedes Ortiz Diloné, miembro;

Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia,

secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz,

miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez,

miembro María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán,

miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 23 de 65

La tercera y última iniciativa, a modo de resolución, es la siguiente:

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruya al administrador general de los Comedores Económicos, Edgar Augusto Feliz Méndez, a los fines de que disponga la instalación de un comedor económico en el municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat. Proponente: senador Carlos Gómez Ureña.

Expediente núm. 01025-2021-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director de los Comedores Económicos del Estado, Edgar Augusto Feliz Méndez, para que haga las gestiones pertinentes para instalar una dependencia de esta entidad en el municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat, para beneficiar a todos los habitantes que lo necesiten.

La red de Comedores Económicos es una dependencia de la Presidencia de la República Dominicana, adscrita al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, mediante la cual se asiste a los sectores más vulnerables del país, proporcionando, de manera eficiente y permanente, alimentos crudos o cocidos, con los más altos estándares de calidad.

Los programas de asistencia alimentaria buscan disminuir los riesgos a los que están expuestas las poblaciones más vulnerables, especialmente los niños, niñas y adolescentes, de padecer las consecuencias que genera un estado de mala alimentación como son la disminución en el rendimiento escolar, retraso en el crecimiento, enfermedades a largo plazo, entre otras.

La población del municipio de Gaspar Hernández se encuentra distribuida en los distritos municipales de Joba Arriba, Veragua y Villa Magante, quienes a su vez se componen de los

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 24 de 65

parajes y comunidades que también han sido golpeadas por la situación de pobreza y

desempleo que se sitúa en un (33.69%) según el censo 2010, donde los planes de asistencia

social no llegan de forma efectiva a quienes los necesitan.

El artículo 238 de la Constitución de la República establece que: "Corresponde al Estado

realizar una asignación equitativa del gasto público en el territorio. Su planificación,

programación, ejecución y evaluación responderán a los principios de subsidiaridad y

transparencia, así como a los criterios de eficiencia, prioridad y economía", por lo que,

siendo la alimentación el soporte y sustento del cuerpo humano debe mantenerse en la

prioridad de las ejecuciones del Estado.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las

modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

Reunión en fecha 29 de abril de 2025, en la cual se analizó la iniciativa objeto de

estudio de forma detallada.

Revisión de las sugerencias y del informe de los asesores técnicos de la comisión,

quienes sugieren modificaciones en los considerandos, los vistos y la parte

dispositiva de la resolución, a fin de enriquecer su contenido. Estas sugerencias

fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa legislativa y tomando en cuenta las normas de

técnica legislativa y las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión HA

RESUELTO: rendir informe favorable, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la

iniciativa marcada con el número de expediente 01025.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en

el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 25 de 65

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

**Firmantes:** Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

**Senador presidente:** Vamos a someter que las iniciativas 00182-2024, 00214-2024 y la 01025-2021 sean incluidas en el Orden del Día. A votación.

Votación 002. Sometida a votación la propuesta del senador Félix Ramón Bautista Rosario, para incluir en el Orden del Día las siguientes iniciativas:

00182-2024, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la realización de los estudios pertinentes para la construcción de un



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 26 de 65

de la autopista Juan Pablo Duarte comprendido entre las calles Ismael Martínez y Carlos Veras, del distrito municipal de La Ortega, del municipio de Moca, provincia Espaillat; 00214-2024, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ingeniero Carlos Ronilla Sánchez, ministro de la Vivienda, Hábitat

puente peatonal y para motocicletas en el tramo

Bonilla Sánchez, ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), realizar los estudios técnicos necesarios para la construcción de un

nuevo Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (estancia infantil) en el municipio de

Moca, provincia Espaillat;

01025-2021, Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruya al administrador general de los Comedores Económicos, Edgar Augusto Feliz Méndez, a los fines de que disponga la instalación de un comedor económico en el municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat. 25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad. Incluidas en el Orden del Día.

**Senador presidente:** Tiene la palabra la senadora María Ortiz, presidente de la Comisión Relaciones Exteriores.

**Senadora María Mercedes Ortiz Diloné:** Muy buenos días, honorable presidente del Senado, Bufete Directivo, senadores y senadoras, a los funcionarios de la provincia Espaillat, a los ciudadanos y ciudadanas comprometidos de esta laboriosa y combativa provincia Espaillat. Nos permito leer:

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 27 de 65

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación

Internacional, respecto a la resolución que solicita conformar el Grupo Parlamentario de

Amistad entre el Senado de la República y el Parlamento de la República de Kenia.

Proponentes: senadores Gustavo Lara Salazar, María Mercedes Ortiz Diloné, Andrés

Guillermo Lama Pérez, Secundino Velázquez Pimentel y Dagoberto Rodríguez Adames.

Expediente núm. 00639-2025-PLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar la conformación del Grupo Parlamentario de

Amistad entre el Senado de la República y el Parlamento de la República de Kenia, para

promover e incrementar las relaciones en el ámbito y competencia parlamentaria. Los

grupos parlamentarios de amistad son espacios necesarios para vincular los congresos del

mundo, en aras de crear mecanismos de colaboración que propendan a la búsqueda de

soluciones y alternativas a las problemáticas comunes.

En los Grupos Parlamentarios de Amistad se desarrollan los contactos, las informaciones

de trabajo y de amistad con los miembros de las asambleas parlamentarias y las

autoridades políticas y económicas, en los países con los cuales la República Dominicana

mantiene relaciones de amistad a nivel internacional.

Es necesario valorar el intercambio entre el entre el Senado de la República y el

Parlamento de la República de Kenia, especialmente en temas legislativos y de

fiscalización, articulando temas valiosos de diálogos, como forma de consolidar las

relaciones diplomáticas que desarrollan exitosamente ambos países.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, sobre

mecanismos de consulta, la comisión utilizó el siguiente:

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 28 de 65

✓ Reunión de fecha 23 de abril de 2025. En la misma, se analizó la citada iniciativa

legislativa y se tomaron en consideración las sugerencias de los asesores y

técnicos de la comisión.

En este ejercicio de trabajo se determinó que la iniciativa requiere modificaciones en los

aspectos de redacción del contenido y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron

acogidas por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas por

los técnicos y asesores asignados, la comisión HA RESUELTO: rendir informe

favorable al expediente núm. 00639, sugiriendo una redacción alterna, la cual se anexa al

presente informe.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el

Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla,

vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla,

miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz,

miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito

Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla,

vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla,

miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz,

miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 29 de 65

In voce:

Muchas gracias, honorable presidente.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el senador Carlos Gómez, nuestro anfitrión, presidente de la Comisión de Cultura.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Gracias, presidente Ricardo De Los Santos, darle la bienvenida al Bufete Directivo, a mis colegas senadores y senadoras, a los diputados, a los alcaldes, a los regidores, a la sociedad civil, a los comunicadores que están aquí presente en el día de hoy, gracias por acompañarnos en este momento histórico que estamos viviendo aquí en nuestra provincia Espaillat.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución que reconoce al artista Michel Batista (Michel El Buenón), por su destacada trayectoria profesional y sus aportes como leyenda y embajador dominicano de la música tropical. Proponente: senador Dagoberto Rodríguez Adames.

Expediente núm. 00385-2024-SLO-SE

Introducción

Esta resolución tiene como objetivo reconocer al cantante de música tropical Michel Batista (Michel El Buenón), quien, por su trayectoria, ha logrado un lugar en la historia del arte.

Michel Batista, mejor conocido en el ámbito artístico como Michel El Buenón, nació el 07 de septiembre del 1957, en el Batey núm. 7 del municipio Duvergé, provincia Independencia, República Dominicana. Es una leyenda de la salsa y la música tropical, que ha llevado esos ritmos a diferentes países alrededor del mundo, incluyendo: Panamá, Chile, México, Ecuador, España, Italia, Perú, Colombia, Dubái, Santiago de Chile, Aruba, Curazao, Bélgica, Argentina, Guadalupe, Francia, Suiza y los Ángeles, California. Durante

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 30 de 65

su carrera, ha conquistado escenarios en estos países, mostrando su capacidad para cruzar

fronteras y conectar con audiencias de diversos idiomas y culturas.

La trayectoria y el talento exhibidos por Michel Batista han promocionado el carisma que

caracteriza nuestra amada Quisqueya. Estos elementos han otorgado un lugar en la historia

del arte, tanto a nivel nacional como internacional, al referido artista que lo hace digno de

ser exaltado, para orgullo y ejemplo de las presentes y futuras generaciones.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las

modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

• Reunión en fechas 1 y 29 de abril de 2025, en las cuales se analizó la citada

iniciativa legislativa de forma detallada, a fines de constatar su pertinencia.

• Revisión del informe y las sugerencias de los asesores asignados a la comisión. En

este ejercicio, se evidenció la necesidad de modificar los considerandos y la parte

dispositiva de la resolución, en una redacción alterna.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las recomendaciones del

equipo técnico y de los asesores asignados, esta comisión HA RESUELTO: rendir

informe favorable, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el

número de expediente 00385.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día

de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 31 de 65

Morillo, vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; Odalis Rafael

Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino

Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo,

vicepresidente; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo

Liriano, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución

que solicita al señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir a la

ministra de Cultura, hacer los estudios correspondientes, para la terminación de Casa de la

Cultura del municipio de Hato Mayor. Proponente: senador Cristóbal Venerado Antonio

Castillo Liriano.

Expediente núm. 00221-2024-SLO-SE

Introducción

Esta Resolución tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República, Luis Rodolfo

Abinader Corona, instruir al ministro de Cultura, hacer los estudios correspondientes, para

la terminación de la Casa de la Cultura del municipio de Hato Mayor, con el propósito de

fomentar la inserción de sus pobladores en prácticas culturales y sociales que contribuyan

a consolidar su identidad.

La ciudad de Hato Mayor del Rey carece de un lugar dónde realizar las actividades

artísticas y culturales que desarrollan sus habitantes, situación provocada por la

indiferencia de los gobiernos para ejecutar la terminación de casa de la cultura, cuya

construcción fue iniciada en el año 1997.

Esta importante obra tiene un 75% de construcción, y a pesar de su relevancia para todos

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 32 de 65

los ciudadanos de esta provincia, no existe indicio alguno sobre su conclusión. Además, es deber del Estado acudir en auxilio de los habitantes de la ciudad de Hato Mayor del Rey,

para garantizar su derecho a la recreación y a la preservación de su cultura.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República,

referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los

siguientes:

• Reunión de fecha 01 de abril del año en curso, en la cual se analizó la citada

iniciativa legislativa de forma detallada, a fines de constatar su pertinencia.

• Revisión del informe y las sugerencias de los asesores asignados a la comisión.

En este ejercicio, se evidenció la necesidad de modificar los considerandos y la

parte dispositiva de la resolución en una redacción alterna. Esta redacción fue

acogida por los miembros de la comisión.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las recomendaciones del

equipo técnico y de los asesores asignados, esta comisión HA RESUELTO: rendir

informe favorable, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el

número de expediente 00221.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día

de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero

Morillo, vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; Odalis Rafael

Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 33 de 65

Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo,

vicepresidente; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo

Liriano, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura respecto al Proyecto de ley

que declara los sitios de Las Pozas, El Tablazo y La Rosita como áreas de protección

natural, histórico y cultural del municipio de Matanzas y de la nación dominicana.

Proponente: senador Julito Fulcar Encarnación.

Expediente núm. 00477-2025-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto declarar los sitios de Las Pozas, El Tablazo y La

Rosita como áreas de protección natural, histórico y cultural, a los fines de cimentar la

identidad cultural del municipio de Matanzas, provincia Peravia y de la nación

dominicana.

Los espacios de Las Pozas, El Tablazo y La Rosita son lugares paradisíacos pues poseen

dos manantiales naturales, además, tienen una vegetación propia del clima de la provincia

Peravia, compuesta por manglares y árboles, como el cambrón, y bayahonda, al igual que

otras plantas, que constituyen su flora.

En los citados lugares, de igual modo, habitan diferentes especies de aves, tanto nativas

como migratorias, entre ellas: flamencos, rolones, ruiseñores pájaros bobos, rolitas, así

como iguanas y otras especies de animales.

Es importante destacar que, en los apuntes de historiadores matanceros resaltan que los

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 34 de 65

sitios de Las Pozas, El Tablazo y La Rosita sirvieron de inspiración a la poetisa Salomé

Ureña de Henríquez para escribir el poema "El ave y el nido".

Declarar a los sitios de Las Pozas, El Tablazo y La Rosita como áreas protegidas,

representaría una fuente de cohesión social y orgullo colectivo, así como un activo

económico vital para impulsar el desarrollo sostenible de municipio de Matanzas y de la

provincia Peravia.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las

modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

• Reunión en fecha 01 de abril de 2025, en la cual se analizó la iniciativa objeto de

estudio, de forma detallada.

• La comisión escuchó las explicaciones de los asesores y del equipo técnico,

quienes afirmaron que la iniciativa cumple con los parámetros establecidos en

cuanto a la técnica legislativa.

Conclusión

Esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el

expediente núm. 00477, tal y como fue presentada.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en

el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero

Morillo, vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; Odalis Rafael

Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 35 de 65

Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

**Firmantes:** Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

He concluido, presidente.

**Senador presidente:** Muchas gracias, senador. No habiendo más informes de comisiones, pasamos a turnos de ponencias.

#### 7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

# 8. Turno de ponencias

**Senador presidente:** Tiene la palabra el senador Félix Bautista.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Bueno, buenas tardes, nuevamente, colegas, senadores y senadoras, presidente, distinguidos munícipes de la provincia Espaillat. Yo me siento muy honrado en el día de hoy de estar aquí en este encuentro celebrando una fecha histórica significativa para la sociedad dominicana; y me siento contento y honrado, porque esta fecha histórica es el producto de hombres valientes de Moca que un 2 de mayo de 1861 se rebelaron contra el dictador Pedro Santana, que había anexado a España a la República Dominicana.



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 36 de 65

José Contreras, Cayetano Germosén y otros patriotas de Moca se alzaron en armas, asaltaron la fortaleza que estaba controlada por los españoles, quitaron la bandera española e izaron la bandera dominicana. Por supuesto, estos patriotas mocanos recibieron el castigo del dictador y todos fueron ejecutados, pero ese hecho histórico fue el inicio, lo que prendió la chispa para la Guerra de la Restauración, que posteriormente restableció la dominicanidad, el honor, el orgullo de ser dominicano a todos nosotros.

Por tanto, me siento muy contento en el día de hoy de estar aquí y me siento contento, también, porque Moca, aparte de ser un pueblo heroico, es una provincia sumamente productiva. Es una provincia de hombres y mujeres inteligentes. Yo soy testigo de lo que estoy diciendo, porque aquí está con nosotros Antonio Taveras. Antonio Taveras es senador de la provincia de Santo Domingo, pero Antonio es originario de Moca, de la provincia Espaillat, y Antonio es un hombre sumamente inteligente, y además productivo en el Senado, como son todos los senadores y senadoras. Además, mis hijos son oriundos de Moca, de la sección de Juan López, de la comunidad de Juan López, que hoy es un municipio. Mis hijos tienen sangre mocana y yo soy testigo de que son inteligentes. ¿Por qué son inteligentes? Porque la madre de mis hijos es de Moca, tan simple como eso. De modo que, soy un testigo presencial de la inteligencia de los mocanos.

Finalmente, quisiera hacer una sugerencia que pienso que es pertinente. Yo sé que cuando los senadores sometemos iniciativas como esta, de visitar las provincias y que el Senado se traslade como lo estamos haciendo en el día de hoy a la provincia, casi siempre se aprueban. Siempre se escoge una fecha histórica, un motivo para ir a la provincia. Pero yo pienso que es importante que esto tal y como dijo el presidente, se pueda hacer en todo el país; y que mañana yo pueda solicitar que el Senado vaya a San Juan, o que el senador Venerado Castillo Liriano diga que vayamos a la provincia de Hato Mayor, o que Santiago José Zorrilla solicite que vayamos a El Seibo. Pero a mí me gustaría que, en lugar de hacer lo que estamos haciendo aquí hoy, que demos una dinámica distinta, ¿cuál sería esa dinámica distinta? que en lugar de nosotros venir aquí a hablarle al pueblo, que vengamos a hablar con el pueblo, que es diferente: que esos mocanos inteligentes que están ahí hablen de la problemática de la provincia, de cómo le afecta la producción de cerdos, la producción de pollos, la producción de huevos..., y de cuáles son las necesidades que hay en las distintas comunidades de Moca. Y de todo lo que ustedes puedan decir el senador lo

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 37 de 65

va a convertir en resoluciones o en proyectos de ley. Eso es hablar con el pueblo, al final la inteligencia colectiva de ustedes será inmensamente superior a la inteligencia que pueda tener yo, o el senador de su provincia o cualquiera de los senadores.

Por tanto, lo que sugiero es que a futuro la dinámica sea diferente, que no vengamos aquí solo a aprobar resoluciones de la provincia, iniciativas de ley, etc., sino que le demos la oportunidad a esa gente que está ahí, que es muy inteligente, a que opine, a que opine por ejemplo sobre la ley de seguridad social que estamos discutiendo en el Congreso..., ¿qué va a pasar con mi pensión? ¿qué va a pasar con mi seguro médico?... ¿cómo es que yo voy a tener más medicina en mi seguro, que no la tengo? o ¿qué va a pasar con la seguridad, a través del Código Penal? ¿Cómo es que vamos a sancionar los delitos que se cometen, que hoy, no tienen sanción? Ellos tienen ideas sobre todo eso y pueden alimentarnos a nosotros, para nosotros entonces presentar distintas iniciativas en beneficio de Moca y en beneficio del país. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco: Gracias a usted, senador. Su ponencia me obliga a tener que decir algo al respecto. Me parece muy bien su iniciativa, senador, pero para ello nosotros tendríamos que crear otro órgano que no sea el traslado de una sesión a las comunidades. Cada comunidad tiene su representante que muy bien puede el senador de aquí y los senadores de todas las provincias ir, convocar a sus comunidades y esas inquietudes alimentarlas y, como sus representantes, llevarlas al Congreso.

Pero la solemnidad del traslado de una sesión, nosotros tenemos límites y tenemos un reglamento y una Constitución que nos da el mandato a qué venimos aquí. Eso sería lo más elegante y quizás lo más beneficioso político. Pero cuando hablamos de que el traslado de la sede del Senado a sesionar tanto como lo contempla la Constitución y el reglamento a una provincia es específicamente a dar continuidad a los trabajos del Senado de la República.

Por lo que yo le sugiero al senador que, si así lo entiende, se pueden hacer, como nosotros vivimos haciendo, descensos; cuando una comisión especial, como la de Seguridad Social, recorrió todo el país, ahora hay una comisión y va el descenso y ahí sí se escucha a la población.

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 38 de 65

Hoy hemos venido aquí, como hemos sesionado en la provincia Puerto Plata, en El Seibo,

en Valverde, en Duarte, en María Trinidad Sánchez, es decir, vamos ahí y nos trasladamos,

pero esto es una sesión extraordinaria, esto no es una vista pública ni mucho menos, lo que

sí queremos es que la sociedad vea el trabajo que nosotros hacemos como legisladores.

Tiene la palabra el senador Carlos Gómez.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Bueno, de nuevo, muy buenas tardes,

presidente, a todos los que nos acompañan. Primero, agradecer a Dios, porque nos da a

todos esta oportunidad de estar aquí hoy; a mis colegas senadores, por aprobar que esta

sesión se realizara aquí el día de hoy en esta fecha tan importante para nosotros.

Saludar a los diputados que nos acompañan, a los alcaldes que están por aquí, a los

regidores, a cada uno de la sociedad civil, a los comunicadores, a toda esa fuerza viva de

nuestra querida provincia Espaillat.

Hoy no es un día cualquiera. Hoy la historia nos convoca y lo hace desde un lugar cargado

de memoria y dignidad. Este museo, Presidente Ramón Cáceres, no es solo una casa de

madera, sino un testigo vivo del temple y la visión de uno de nuestros grandes

acontecimientos de la historia. Aquí, señores, se tomaron decisiones importantísimas para

nuestra nación, que moldearon, con lo que soñamos desde el principio de la creación de

nuestra República: ser libre y soberana. Gracias al apoyo del presidente del Senado y a

cada uno de mis colegas del Senado de la República, que se ha trasladado, por primera vez

en la historia, a esta noble tierra de Moca.

Ustedes y nosotros, el día de hoy, estamos haciendo historia, lo más importante es que la

estamos haciendo juntos. Pero no es solo es el lugar lo que importa: es la fecha, es el 2 de

mayo. Nació una llama que arde desde 1861, cuando hombres como José Contreras,

Cayetano Germosén, sabiendo que se enfrentaban a la muerte, eligieron defender la patria.

No buscaban poder ni gloria, buscaban la libertad y la libertad que costó, señores, sangre,

mucha valentía, compromiso y sin condiciones algunas. Sus voces aún resuenan en estas

paredes, en las calles de Moca, en el surco abierto por el arado, en la escuela de cada

barrio, en la fe de cada madre. Este es el espíritu que nos inspira hoy. No somos herederos



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 39 de 65

del miedo, somos herederos del coraje y de la sangre de estos hombres nacidos en esta tierra.

Por eso, en este día cargado de sentido, me enorgullece rendir homenaje a dos expresiones vivas del espíritu mocano de este tiempo: me refiero a don Bruno Rosario Candelier, hijo ilustre de esta tierra, que ha elevado la palabra como quien siembra futuro en sus obras; habita en la conciencia crítica, la belleza y la raíz dominicana. Reconocerlo es recordar que la cultura no es un lujo, es un deber patriótico. También reconocer a COOPCIBAO, modelo de lo que sucede cuando las voluntades se organizan, cuando el trabajo se honra, cuando el campo no se abandona. Son más de dos mil quinientos productores que, día a día, sostienen con sus manos el pan que llega a nuestra mesa. Ellos también son patria; y, por último, agradezco a todos los presentes, a los medios de comunicación, a la emisora Z101, por acompañarnos en esta jornada.

Desde Moca, capital agropecuaria de la nación, les digo con la firme mocanidad, el compromiso de un servidor público: seguiremos adelante, con esfuerzo, con esperanza, con la certeza de que, en Espaillat, como en toda la República Dominicana, se siente y se construye el orgullo patrio ¡Que Dios bendiga a nuestra gente!

Quiero, también, aprovechar, presidente: aquí, la Junta del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca nos solicitó, ellos están aquí presentes, si se pueden parar, porque, esos son nuestros regidores de aquí, siempre preocupados por el bien de nuestra provincia y de este municipio de Moca.



De pie la Junta del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca

Ellos nos solicitaron, mediante una resolución que ya está aprobada en la Sala Capitular, tres resoluciones que me gustaría leer y la razón, para que nuestros colegas senadores nos



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 40 de 65

apoyen en esta resolución y lo convirtamos muy pronto en un proyecto de ley.

**Primera resolución:** "Solicitar al Senado de la República que el héroe nacional, coronel Juan María Lora Fernández, sea exaltado en Panteón de la Patria, recinto sagrado de la nación".

**Segunda resolución:** "Solicitar al Congreso Nacional, a través del Senado de la República, que los héroes y mártires del "Grito de Moca" del 2 de mayo de 1861, contra la anexión a España, sean exaltados al Panteón de la Patria, recinto sagrado de la nación".

**Tercera resolución:** Solicitar al Senado de la República, que la iglesia madre del pueblo mocano, Nuestra Señora de Rosario, sea declarada en extensión del Panteón de la Patria".

Señores, nosotros en el Senado y estoy seguro de que nuestros colegas senadores cuando nosotros sometamos este proyecto de ley, espero que nos apoyen y voten a favor de estos proyectos de ley.

También, en este día estoy preocupado, presidente, porque la inclemencia del tiempo, la lluvia que ha transcurrido toda esta semana ha situado a Gaspar Hernández y Jamao en estado de emergencia. Nosotros hacemos un llamado a cada una de las instituciones, como... Bueno, primero vamos a pasar un "videíto" para que las personas tengan idea de lo que está pasando allá en Gaspar Hernández, en Jamao.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña presenta un video. A continuación, se colocan algunas imágenes mientras expone sobre ellas).



Vista de una de las calles de la comunidad Gaspar Hernández, Jamao



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 41 de 65



Vista de la calle principal de Gaspar Hernández, Jamao

Miren, esa es una de las calles principales.



Vista del interior de una casa en la comunidad de Gaspar Hernández, Jamao

Muchas inundaciones, donde muchos munícipes han perdido todo. Bueno, más bien, pedirle a nuestro presidente que declare esa zona en estado de emergencia. Hemos estado en comunicación con los diferentes organismos. Recibimos la llamada del ministro de Obras Públicas, Eduardo Estrella, diciendo que desde ayer ya tiene una brigada y que hoy van a reforzar esa brigada para el bien de esas personas. También, al Ministerio de la Vivienda, al Plan Social, que vayan en ayuda de esas personas que nos necesitan hoy.

Como dice nuestro colega Cristóbal Castillo, también a los Comedores Económicos. Nosotros desde que termine la sesión y comparta un "ratito" con mis colegas senadores, nos vamos a trasladar hasta Gaspar Hernández, para seguir dándole apoyo a todas esas personas.

Para mí ha sido un honor estar aquí, en el día de hoy, poder lograr que en esta fecha tan

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 42 de 65

importante, no solamente para nosotros, sino para el país, que se pudiera realizar esta sesión. También al Pleno, agradecerle que aprobó en primera lectura, ya que, por fin, sea un proyecto de ley el reconocer este día para nosotros. Muchísimas gracias, presidente, colegas senadores, y seguiremos trabajando por una mejor provincia y un mejor país.

Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Nosotros nos solidarizamos con la comunidad de Gaspar Hernández por la situación que estamos, y nos sumamos al llamado que hace el senador para que esa comunidad sea declarada en estado de emergencia. A los concejales, a los regidores... nosotros hacemos el compromiso; ya ustedes le dieron el material, le pusieron en las manos el material a su representante y nosotros nos comprometemos, los senadores que estamos aquí, a que inmediatamente el senador presente el proyecto para la solicitud, lo que ustedes aprobaron por resolución aquí en el municipio de Moca, pues, nosotros les vamos a acompañar y les aseguramos que les vamos a dar el apoyo desde el Senado de la República a lo que ustedes están solicitando.

Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias del país, apreciadas autoridades municipales y provinciales, invitados especiales de la provincia y de la ciudad de Moca, que nos acompañan en esta sesión extraordinaria, donde el Senado de la República se traslada a sesionar desde la provincia Espaillat, desde este templo de la cultura y de la historia dominicana, que es el Museo Ramón Cáceres, que conmemora, precisamente, la gesta que hoy celebramos con júbilo y que fue la semilla de

la restauración de nuestra Independencia.

De manera especial, presentar nuestros saludos y respetos al anfitrión, a nuestro senador Carlos Gómez Ureña, un orgullo de los mocanos, que los bien representa en el Senado y que lleva una extraordinaria trayectoria política que siguió votar en esta provincia a que se reeligiera sin ninguna discusión. A su familia, a sus amigos, nuestros respetos y saludos.

En el día de hoy, querido presidente, colegas senadores e invitados, queremos referirnos a un tema fundamental, a un mal que afecta a nuestra democracia robusta de casi siete

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 43 de 65

décadas de intercambio de gobiernos democráticos, con sus altas y sus bajas que nos ha permitido construir un ambiente de gobernabilidad y de estabilidad política que nos pone como un faro de luz en el Caribe mayor, en el continente americano, y como un ejemplo

para muchísimas naciones.

Esa enfermedad que amenaza a nuestra democracia se llama el electoralismo. A pesar de las muchas intervenciones que le hemos hecho al régimen electoral, tratando de limitar y perfeccionar esa parte, que es el "electoralismo" en nuestra democracia, que no es más que otra cosa que la actividad política constante, sin pensar en el tiempo en que se desarrolle. Ha sido imposible lograrlo. No importa que votamos una Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas núm. 33-18; después, la 15-19, que la modificamos con la 20-23 del Régimen Electoral; nadie quiere sujetarse a los plazos ni a los controles que establece esa ley, y la

Junta, aún con las garras, no ha sido capaz de imponer la disciplina a los partidos.

Hoy, a menos de un año de la instalación de un nuevo Gobierno y a más de tres del próximo proceso electoral, quien visite la República Dominicana cree que las elecciones serán el mes próximo o en cuarenta o cuarenta y cinco días. Tenemos decenas de precandidatos presidenciales en la oposición y, lamentablemente, también en el Gobierno, que distraen su función en los cargos de la Administración Pública para dedicar el tiempo que deberían dedicar a solucionar los problemas de los gobernados que ellos representan en el Poder Ejecutivo a actividades políticas. Lo propio pasa en la oposición que, en vez de estar contrapesando positivamente a las autoridades de turno, se dedican a actividades políticas no propias de la distancia con el proceso electoral de que se trata.

Nosotros queremos aquí hacer, primero, un llamado ferviente a nuestros colegas de los partidos políticos, que son treinta y cinco reconocidos en la República Dominicana, a que se sujeten a los plazos que establece la Ley del Régimen Electoral. Que, ¡por Dios!, dejemos que la República Dominicana sea un lugar donde estemos en política electoralista 24/7, siete días a la semana, todas las semanas del mes, todos los meses del año, todos los años. Es vergonzosa esa situación y tenemos que corregirla.

El otro elemento que enferma nuestra democracia es el costo de la política. ¿Cuánto cuesta una campaña electoral de un vocal de un distrito municipal de aquí de la provincia

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 44 de 65

Espaillat? ¿De un concejal, de un regidor, de un alcalde, de un director, de un diputado, de un senador, de un presidente de la República? ¡N! Es vergonzoso tratar de contabilizar lo que es necesario invertir, y eso hay que controlarlo, porque en función de los compromisos que se hacen en las campañas políticas para lograr los apoyos financieros para poder costear esas caras campañas electorales, así mismo vienen los problemas más tarde

tratando de subsanar o de honrar esos compromisos.

Entonces, de ahí nuestro llamado a los partidos políticos a que se sujeten a las reglas, que es igual para todos, respeten los plazos y esperen el tiempo prudente para establecer la propuesta de candidatura. A la Junta Central Electoral que se "ponga los pantalones y se apriete el cinturón": ¡imponga la ley!; y al Tribunal Superior Electoral que esté atento a las violaciones de la misma para que sancione a los partidos, agrupaciones o candidatos

individuales que violen esta ley.

Queremos también hacer un llamado, en este mismo tenor de la democracia, a la Comisión de Justicia del Senado de la República, que está apoderada a plazo fijo de una iniciativa nuestra que busca derogar los artículos 156, 157 y 158 de la ley del régimen electoral, para evitar contratiempos y perturbaciones que afecten la estabilidad política y la robusta democracia que tenemos; por favor, que a la brevedad posible se rinda informe y se concluya con los estudios que ya se ha iniciado de esta iniciativa, a fin de que el Senado pueda pronunciarse en ese sentido, que es un reclamo de nuestra sociedad y una obligación

nuestra como ciudadanos de respetar eso.

Concluyo con una anécdota. Cuando me tocó iniciar mis estudios universitarios en los ochenta, en el ochenta y tres, en la ciudad de Santiago, en la PUCAMM, cuando llegué a residir a Santiago, unos compañeros de estudio de ahí me dijeron: "Si tú quieres empezar bien las clases, vete a donde llegan las guaguas de Moca, para que te alegres la vista con las mujeres más bellas, más inteligentes que existen en la República Dominicana"; pero aquí también en esas mismas guaguas vienen los hombres más valerosos, que como dijo el senador Carlos Gómez, no heredaron el miedo, sino el coraje, el valor y la destreza para defender con sangre la independencia y la democracia y el pueblo dominicano. Muchísimas gracias.

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 45 de 65

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Como todos sabemos, los turnos de

ponencias tienen una oportunidad, pero estamos en la casa de nuestro amigo y hermano

Carlos Gómez, le vamos a dar un segundo turno de ponencia a nuestro anfitrión.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Gracias, presidente. Y excúseme que

rompiera el protocolo de esta actividad, saben que esta emoción que sentimos el día de hoy

de hacer historia, que hoy con la votación que espero que sea favorable de los colegas

senadores, va a rendirse honor a este 2 de mayo como el Día de la Soberanía Nacional.

Le pedí este turno, porque ustedes comprenderán que esta emoción me traicionó y se me

pasó saludar a mi querida madre, Melania Ureña, que parece que fue al baño, a mi madre,

que para mí es la mejor madre del mundo, como todos entendemos que es nuestra madre;

también, saludar a mi esposa Marleny, que está aquí presente, para que no me manden a

dormir para la otra habitación en el día de hoy, y a mi suegra Zoila.

Aquí está mi madre, que es la presidenta de la Fundación Carlos Gómez por más de

veintiocho años. Muchísimas gracias por la educación, por el trato, por la enseñanza,

enseñarme a servir. Muchísimas gracias y vamos a seguir adelante con la sesión.

Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Ya todo está resuelto, eso es la emoción

del momento..., pero yo sé que él va a dormir en el mismo lugar de todos los días. Tiene la

palabra el senador Franklin Romero y después el senador Antonio Taveras.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, señor presidente.

Saludo de nuevo al Bufete Directivo, equipo técnico, senadores y senadoras. Es muy

importante realmente para nosotros estar acá en esta sesión. Yo voy a ser breve realmente,

porque no puedo venir a la provincia de Espaillat, venir a Moca, y no tomar un turno para

hablar de los lazos que realmente unen a lo que es la provincia Espaillat y la provincia de

Duarte que es de donde vengo.

Primero, tenemos que hablar y voy a buscar nota de la relación que tiene que ver con

nuestra relación histórica, cultural y patriótica, pero también de amor que existe entre el

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 46 de 65

pueblo de Moca y la provincia Duarte, específicamente San Francisco de Macorís. El compromiso patriótico, que tanto en Moca como en San Francisco de Macorís jugaron papeles importantes en movimientos revolucionarios que lograron estas gestas independentistas, la cultura de trabajo y de progreso que tenemos, son pueblos laboriosos, agrícolas y emprendedores con un fuerte sentido de comunidad; la educación y el pensamiento crítico que también unen a nuestras dos provincias y el enlace familiar y comercial que ha existido entre estas dos provincias nuestras, y ahí voy en lo que tiene que ver con la parte de amor, porque yo soy Franklin Martín Romero Morillo y yo soy Morillo por Moca, porque mi mamá nació en Moca y mi papá en San Francisco de Macorís. Por lo tanto, a Rogelio lo que le faltó cuando estaba en la universidad fue el coraje y el valor que tuvo mi papá de enamorarse de una mocana. Muchísimas gracias y que Dios les bendiga a todos.

**Senador presidente:** Muchas gracias, senador. Yo creo que aquí vamos a terminar todos siendo mocanos de acuerdo a cómo vamos. Tiene la palabra otro mocano, de descendencia mocana, pero que representa en el Senado, al país, pero especialmente a la provincia de Santo Domingo, el senador Antonio Taveras Guzmán.

**Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán:** Muchas gracias, presidente, Ricardo De Los Santos, gracias al Bufete Directivo de nuestro Senado, a la dama que siempre nos acompaña en labores secretariales, y a mis compañeros y compañeras senadores y senadoras. Sé que la sesión ha sido un poco larga, pero yo no puedo venir a Moca sin tener una pequeña intervención, porque mi familia no me lo perdonaría.

Yo le digo a Carlos Gómez siempre que Moca tiene a dos senadores, Carlos Gómez y Antonio Taveras Guzmán. Mis padres son mocanos, mis abuelos, toda mi familia, algunos de los hermanos nacimos acá en Moca, y en fin somos mocanos y lo llevamos por orgullo, pero no solamente por el orgullo de tener unos padres al igual que todos los mocanos y las mocanas, trabajadoras y trabajadores, honestos y sobre todo rebeldes. Rebeldes cuando hay causa y hay que hacerlo, rebeldes como los héroes de la restauración mocana que empezaron con el Grito de Moca en mayo, la primera rebeldía en contra la anexión empezó por aquí. Por eso Moca tiene una tradición de lucha a favor de la democracia.

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 47 de 65

Moca le puso fin, mocanos le pusieron fin a una de las dictaduras más sangrientas y largas de este país que fue la dictadura de Lilís. Moca se ha levantado, ha levantado su voz permanentemente cuando el país y la democracia han estado en peligro. Pero Moca es una tierra de cultura también. Aquí tenemos grandes poetas y poetisas: doña Aída Cartagena Portalatín fue un estandarte mocano. Onésimo Polanco, de La Ermita, fue un gran poeta mocano, don Juan Antonio Alix nació en Moca, aunque se crió en Santiago, pero era mocano. Ya han mencionado a don Bruno Rosario Candelier, y otros poetas y poetisas, o sea, que Moca, también es un estandarte de la cultura.

Moca también ha dado un gran ejemplo de laboriosidad. Moca y los mocanos aportan mucho al crecimiento de este país y a través de la historia lo han hecho. De modo, pues, que todas esas características conforman el ser mocano. Gente productiva, gente honesta y gente luchadora por la libertad y la democracia. Eso lo aprendí yo en mi casa, lo aprendí aquí en Moca, aprendí de mis padres mocanos el trabajo duro, el trabajo honesto y el trabajo por la cosa bien hecha, pero también la rebeldía de exigir cuando la democracia está en peligro y cuando el país está en peligro.

Así que yo termino felicitando al Senado por venir a Moca, felicitando a nuestro hermano senador mocano Carlos Gómez y a toda la comunidad de Moca. He caminado La Ermita a pies, a Guauci a Paso de Moca, he caminado distintas comunidades de Moca desde que estoy pequeño y hoy me siento orgulloso de todas las comunidades de Moca. Así que muchas gracias y un abrazo a todos los mocanos. Que somos bien medidos, secos, pero no secos porque somos antipáticos, sino porque somos observadores y actuamos cuando hay que actuar, medidos por buen cajón, porque somos responsables y actuamos cuando hay que actuar con responsabilidad y eso son y somos los mocanos. Así que muchas gracias a todos. Mis empleados son mocanos allá en el Senado. Tengo a Jaime Rodríguez y a Edgar García, dos mocanos de acá también. Gracias.

**Senador presidente:** Gracias a usted, senador. Ustedes saben que el Congreso es la casa de la democracia. Antes de darle la palabra a Antonio Marte, el senador Félix Bautista me pidió un minuto. Nueva vez, vamos a darle la palabra al senador Félix Bautista, desde San Juan de la Maguana.

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 48 de 65

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Bueno, así es la democracia. Miren, en mi

intervención yo hice una propuesta en el ánimo de que las personas que están aquí puedan

opinar, puedan hablar de grandes temas nacionales, puedan hablar de sus preocupaciones

locales, pero el presidente tiene razón cuando dice que la Constitución y el Reglamento del

Senado establece el mecanismo cuando se realiza una sesión solemne.

Esta sesión es solemne, es igual a la que hacemos allá en el hemiciclo, la diferencia es que

en lugar de que las hagamos en el hemiciclo, la estamos haciendo aquí en Moca, pero es la

misma sesión solemne. Ahora, en una sesión solemne como esta, ya que estamos aquí en

Moca, y lo que voy a decir no es para que lo hagamos ahora, sino una sugerencia. Pero ya

que estamos aquí en Moca, lo lógico es hacer la sesión solemne y un foro legislativo, que

es diferente.

El foro legislativo, ya hay una jurisprudencia de foro legislativo: lo hizo el presidente de la

Cámara de Diputados Rubén Maldonado y Alfredo Pacheco. Alfredo Pacheco incluso hizo

un foro legislativo en Estados Unidos y en ese foro legislativo que hizo la Cámara de

Diputados, bajo la dirección de Rubén Maldonado, se levantaron trescientas diecinueve

iniciativas, la mayoría eran resoluciones y muchas de ellas se convirtieron en proyectos de

ley, proyectos de ley que salieron de la sociedad, que salieron de la opinión de la gente.

De modo, presidente, que usted tiene razón, esta es una sesión solemne, pero yo digo:

podemos ir a San Juan en una sesión solemne y al mismo tiempo hacemos un foro

legislativo que es diferente. Eso quería aclarar, presidente.

Senador presidente: Perfecto, ahí estamos totalmente de acuerdo, senador. Excelente.

Tiene la palabra el senador Antonio Marte Familia, que dice que él es Monseñor Nouel,

Santiago Rodríguez, yo voy a ver si va a terminar siendo mocano también.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Bien. Gracias, honorables senadores;

gracias, presidente, senadores y senadoras. Cuando escuché hablar tantos senadores de

Moca, yo digo: ¿y dónde me dejan a mí? ¿Dónde me ponen a mí? Si yo tengo treinta y

siete años, 50% de Moca, de Villa Trina, que me mata mi esposa, que venía para acá hoy y

me dijo: "Mira, me voy a quedar aquí en el hotel mejor, que si yo qué..." Pero mi esposa,

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 49 de 65

como mis hijos, son 50% mocanos y 50% de Santiago Rodríguez. Entonces, prácticamente, este es mi pueblo, mi pueblo de Moca para que no me echen vainas ustedes.

Quiero decirles a algunos compañeros que realmente me conocen, saben lo vertical que soy y en las posiciones mías cuáles son. Algunos amigos cuando llegué, me preguntaban que cómo se iban a hacer con el tema haitiano, que quién iba a trabajar la agricultura; como nadie habló yo dije: Yo no voy a hablar en la sesión y me estaba ahí tranquilo y digo: me toca decir algo, porque yo también como el PRM, como el Partido Reformista, como la Fuerza del Pueblo, también tengo un partido político que le llaman Primero la Gente, entonces, yo debo aclarar que el tema haitiano ha sido una situación que yo la he llevado en la sangre desde que yo llegué al Senado y siempre he dicho que las costumbres de ellos no son las de nosotros y ahora yo estoy contento, porque he visitado varios hospitales y están llenos de dominicanos y los hospitales están limpios y los médicos están atendiendo a los dominicanos. Yo estoy contento.

Ahora bien, yo me cansé y nos cansamos en la comisión presidencial que manejamos el tema haitiano de pedirles a los finqueros, a los ingenieros, a los hoteleros y a todo el que tenía ilegales que los registraran. Aquí hay una ley que es la 80-20, y que sacáramos una licencia a nombre del agricultor. ¿Usted tiene veinte? Sáquenles una licencia a veinte, registrenlos, pero que la licencia esté a nombre suyo que usted tiene esos veinte.

Cuando ese haitiano sale hacia afuera, que lo cojan preso y lo deporten. Cuando usted termine su obra, devuélvalo a Migración. No lo quisieron hacer. Ahora estamos deseosos de que los manden todos, se han ido todos. Se han ido más del 80% de los haitianos ilegales. Ahora vamos a tener que hacer lo que yo dije hace varios tiempos, que pidiéramos a los ilegales que los registráramos, ahora vamos a tener que decirle a Migración: tráeme veinte por tanto tiempo y ustedes verán cómo funciona. Ustedes verán que los haitianos aquí estarán legales, estarán que usted sabe el nombre de ellos, que usted va a tener la documentación cuando cometan su acto de delincuencia algunos, usted va a saber de quién estamos hablando.

Entonces, vámonos a ayudar, vamos a regular. Vamos a ayudar al Gobierno que tiene la mejor intención. De todos los presidentes que han venido a la República Dominicana, este



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 50 de 65

Gobierno tiene la intención de que este país sea de los dominicanos. Y este país es nuestro, y este país lo vamos a defender a como dé lugar. Y el que quiera haitiano, que lo registre, que le saque una licencia, que esa también se la van a dar. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

## 9. Aprobación del Orden del Día

**Senador presidente:** No habiendo más turnos de ponencia, vamos a someter a votación el Orden del Día, incluyendo las iniciativas 0651-2025 para primera discusión, las 00182-2024, 00214-2024 y 01025-2021 para única discusión. A votación, el Orden del Día.

Votación 003. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 24 votos a favor,
24 senadores presentes para esta votación.
Aprobado a unanimidad el Orden del Día.

# 10. Orden del Día

# 10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

# 10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

# 10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 51 de 65

# 10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

# 10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.6.1 Iniciativa: 00651-2025-PLO-SE

**Título modificado:** Ley que modifica la Ley núm. 137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. **Título inicial:** Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 137-03, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, del 7 de agosto de 2003. <u>Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 7/4/2025. En agenda para tomar en consideración el 22/4/2025. Tomada en consideración el 22/4/2025. Enviada a comisión el 22/4/2025.</u>

**Senador presidente:** Tenemos la Iniciativa núm. 00651-2025 que fue leído su informe íntegramente por la Comisión Especial, por su presidente, Franklin Romero. Vamos a someter que sea liberada de lectura en primera discusión, para que sea leído íntegramente en segunda discusión. A votación la liberación de lectura.

Votación 004. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 00651-2025, **Título modificado:** Ley que modifica la Ley núm. 137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 52 de 65

de Personas. **Título inicial:** Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 137-03, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, del 7 de agosto de 2003. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberada de lectura.

**Senador presidente:** Ahora sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 00651-2025. A votación en primera discusión... ¿Quiere decir algo, senador?... Tiene la palabra el senador Omar Fernández.

**Senador Omar Leonel Fernández Domínguez:** Muy buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras; y al pueblo de Moca con quienes podemos compartir en la tarde de hoy.

Queremos solicitar que conste en acta, presidente, que a pesar de que casi la totalidad de la oposición estamos presente por acá, estaremos apoyando en primera lectura este proyecto, queremos hacer constar en acá que tenemos modificaciones para la segunda lectura. En la próxima sesión estaríamos sometiendo modificaciones para la consideración de los demás colegas en su momento. Muchas gracias.

**Senador presidente:** Gracias a usted senador. Perfecto eso es algo entendible, todas las modificaciones que tenga algún senador o senadora en la segunda discusión, pues, pueden aprovechar y someterlas. Vamos entonces a someter en primera discusión la Iniciativa núm. 00651-2025. A votación.

Votación 005. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00651-2025, Título modificado: Ley que modifica la Ley núm. 137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. Título inicial: Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 137-03, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, del 7 de



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 53 de 65

agosto de 2003. **24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera discusión.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 00314-2024-SLO-SE

**Título modificado:** Ley que declara el 2 de mayo de cada año "Día de la Defensa de la Soberanía" en República Dominicana, en conmemoración de la gesta de 1861 o Grito de Moca. **Título inicial:** Proyecto de Ley que declara el 2 de mayo de cada año "Día de la Defensa de la Soberanía" en República Dominicana en conmemoración de la gesta de 1861 o Grito de Moca. <u>Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 19/11/2024.</u> En agenda para tomar en consideración el 27/11/2024. Tomada en consideración el 27/11/2024. En agenda el 22/4/2025. <u>Informe leído con modificaciones el 22/4/2025.</u> En agenda el 29/04/2025. Aprobada en primera con modificaciones el 29/04/2025.

**Senador presidente:** Por favor, vamos a darle lectura, secretaria, a la Iniciativa núm. 00314-2024, como no fue leída en primera discusión, que sea leída ahora en segunda discusión.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto de ley).

Ley que declara el 2 de mayo de cada año "Día de la Defensa de la Soberanía" en República Dominicana, en conmemoración de la gesta de 1861 o Grito de Moca.

Considerando primero: Que cada 16 de agosto, la República Dominicana celebra el Día de la Restauración, una fecha que marca uno de los episodios más trascendentales de su historia: la lucha por recuperar la soberanía nacional lograda el 27 de febrero de 1844 y frustrada por la anexión de la República a España, proclamada el 18 de marzo de 1861;

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 54 de 65

Considerando segundo: Que, si bien es cierto que el 16 de agosto de 1863 marcha el

inicio de la guerra de la Restauración, su primera manifestación se encuentra en la gesta

del 2 de mayo de 1861, en el poblado de Moca, con la revuelta iniciada por el coronel José

Contreras;

Considerando tercero: Que los procesos históricos deben permanecer en el día a día de

las vidas de quienes los detentan, los que ameritan ser impulsados y reconocidos por la

Nación, como identidad imperecedera de las luchas por el sostenimiento de la República,

realizada por nuestros antepasados;

Considerando cuarto: Que la memoria histórica de un pueblo forma lo que se conoce

como "elementos intangibles del patrimonio" y que, junto con las tradiciones y las

habilidades ancestrales, pueden darnos respuestas del porqué es importante que un pueblo

conserve su memoria, ya que es la que permite recordar o recrear aquellos sucesos que se

vivieron en el pasado y que cambiaron el sentido de la vida, y pueden explicar el origen de

ciertos sucesos que ocurren en el presente;

Considerando quinto: Que la gesta del 2 de mayo de 1861 o Grito de Moca es un

acontecimiento que amerita mantenerlo vivo en el presente, como una de las más

trascendentales protestas contra el ominoso acto de la anexión de la República Dominicana

a la corona española;

Considerando sexto: Que, como una forma de rendir tributo a la gesta del 2 de mayo de

1861 y las voces de quienes lo profirieron: José Contreras, José María Rodríguez, José

Inocencio Reyes y Cayetano Germosén, fusilados el 20 de mayo del mismo año, el

Ayuntamiento del municipio de Moca celebra cada año, a nivel local, distintas actividades

para enaltecer la valía de los hombres protagonistas de la hazaña;

Considerando séptimo: Que una forma de preservar el patrimonio histórico cultural de

una colectividad lo constituye la celebración de días festivos que permitan a las personas

sumergirse, por sí mismas, en los recuerdos de los diferentes acontecimientos históricos

que permiten disfrutar de la libertad, los derechos y las garantías que hacen que hoy exista

Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 55 de 65

una República Dominicana libre e independiente.

Considerando octavo: Que es deber del Estado promover los valores históricos y culturales de la Nación y preservar la memoria histórica, mediante el dictado de disposiciones legislativas tendentes a exaltar a los hombres y mujeres de nuestras gestas

patrióticas.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Visto: El Decreto núm. 36-97, de fecha 25 de enero de 1997, que crea e integra la

Comisión Permanente de Efemérides Patrias.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**Artículo 1.- Objeto de la ley.** Esta ley tiene por objeto exaltar la gesta patriótica del 2 de mayo de 1861 escenificada en Moca, mediante la declaración de este día como "Día de la

Defensa de la Soberanía" en la República Dominicana.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Declaratoria. Se declara el 2 de mayo de cada año como "Día de la Defensa

de la Soberanía" en la República Dominicana.

Artículo 4.- Finalidad. El Ministerio de Cultura y la Comisión Permanente de Efemérides

Patrias realizarán actividades tendentes a difundir la gesta patriótica del 2 de mayo de 1861

o Grito de Moca como el "Día de la Defensa de la Soberanía", como una de las primeras

resistencias en contra de la anexión de la República.

Artículo 5.- Actuación de instituciones. Para la ejecución de lo previsto en esta ley, la

Academia de Historia de la República Dominicana, el Ministerio de las Fuerzas Armadas,

el Ministerio de Educación, las alcaldías y las gobernaciones civiles podrán realizar

actividades tendentes a conmemorar la gesta patriótica del 2 de mayo, exaltando su valor

como "Día de la Defensa de la Soberanía".



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 56 de 65

**Artículo 6.- Fondos.** Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados en los presupuestos del Ministerio de Cultura y de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, a partir de las organizaciones consignadas en la Ley de Presupuesto General del Estado.

**Artículo 7.- Vigencia.** Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana. "

(Final de la lectura).

**Senador presidente:** Muchas gracias, secretaria. Ya leída íntegramente la Iniciativa núm. 00314-2024, vamos a someter a votación en segunda discusión. A votación.

Votación 006. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00314-2024, **Título modificado:** Ley que declara el 2 de mayo de cada año "Día de la Defensa de la Soberanía" en República Dominicana, en conmemoración de la gesta de 1861 o Grito de Moca. Titulo inicial: Proyecto de Ley que declara el 2 de mayo de cada año "Día de la Defensa de la Soberanía" en República Dominicana en conmemoración de la gesta de 1861 o Grito de Moca. 24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en segunda discusión.

**Nota de la taquígrafa:** La Junta del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca se pone de pies al momento de esta votación.

**Senador presidente:** Senador (refiriéndose al senador Carlos Manuel Gómez Ureña), mire para atrás, mire qué alegre está su pueblo.



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 57 de 65

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

**Senador presidente:** Vamos a conocer tres iniciativas que fueron incluidas en el Orden del Día que serían 00182-2024, 00214-2024, y la 01025-2021 vamos a someter que sean liberadas de lectura para someterlas una por una. A votación la liberación de lectura de estas tres iniciativas para única discusión.

Votación 007. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00182-2024, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la realización de los estudios pertinentes para la construcción de un puente peatonal y para motocicletas en el tramo de la autopista Juan Pablo Duarte comprendido entre las calles Ismael Martínez y Carlos Veras, del distrito municipal de La Ortega, del municipio de Moca, provincia Espaillat.

00214-2024, Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer instalación de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio de Moca, provincia de Espaillat. Título inicial: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, Instruir al Ingeniero Carlos Bonilla Sánchez, ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), realizar los estudios técnicos



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 58 de 65

necesarios para la construcción de un Nuevo Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (Estancia Infantil) en el municipio de Moca, provincia Espaillat.

01025-2021, Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la instalación de Comedores Económicos de Estado en el municipio de Gaspar Hernández, provincia de Espaillat. **Título inicial:** Resolución Mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruya al administrador general de los Comedores Económicos, Edgar Augusto Feliz Méndez, a los fines de que instalación disponga la de un económico en el municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat. 24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad. Liberada de lectura.

**Senador presidente:** Ahora la sometemos una por una.

## 10.8.1 Iniciativa: 00182-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la realización de los estudios pertinentes para la construcción de un puente peatonal y para motocicletas en el tramo de la autopista Juan Pablo Duarte comprendido entre las calles Ismael Martínez y Carlos Veras, del distrito municipal de La Ortega, del municipio de Moca, provincia Espaillat. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 26/9/2024. Tomada en consideración el 27/9/2024. Enviada a comisión el 27/9/2024.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00182-2024 en única



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 59 de 65

discusión. A votación.

Votación 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00182-2024, Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la realización de los estudios pertinentes para la construcción de un puente peatonal y para motocicletas en el tramo de la autopista Juan Pablo Duarte comprendido entre las calles Ismael Martínez y Carlos Veras, del distrito municipal de La Ortega, del municipio de Moca, provincia Espaillat. 24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única discusión.

10.8.3 Iniciativa: 00214-2024-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la instalación de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio de Moca, provincia de Espaillat. Título inicial: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, Instruir al Ingeniero Carlos Bonilla Sánchez, ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), realizar los estudios técnicos necesarios para la construcción de un nuevo Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (Estancia Infantil) en el municipio de Moca, provincia Espaillat. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 8/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 10/10/2024. Tomada en consideración el 10/10/2024. Enviada a comisión el 10/10/2024.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00214-2024 en única discusión. A votación.

Votación 009. Sometida a votación la Iniciativa

núm. 00214-2024, **Título modificado:** 



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 60 de 65

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la instalación de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio de Moca, provincia de Espaillat. Título inicial: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, Instruir al Ingeniero Carlos Bonilla Sánchez, ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), realizar los estudios técnicos necesarios para la construcción de un nuevo Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (Estancia Infantil) en el municipio de Moca, provincia Espaillat. 24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única discusión.

#### 10.8.1 Iniciativa: 01025-2021-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la instalación de Comedores Económicos de Estado en el municipio de Gaspar Hernández, provincia de Espaillat. Título inicial: Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruya al administrador general de los Comedores Económicos, Edgar Augusto Feliz Méndez, a los fines de que disponga la instalación de un comedor económico en el municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 25/8/2021. En agenda para tomar en consideración el 31/8/2021. Tomada en consideración el 31/8/2021. Enviada a comisión el 31/8/2021.

**Senador presidente:** Sometemos a votación la Iniciativa núm. 01025-2021 en única discusión. A votación.



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 61 de 65

Votación 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01025-2021, Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instalación Comedores disponga la de Económicos de Estado en el municipio de Gaspar Hernández, provincia de Espaillat. **Título inicial:** Resolución mediante la cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruya al administrador general de los Comedores Económicos, Edgar Augusto Feliz Méndez, a los fines de que disponga la instalación de un comedor económico en el municipio de Gaspar Hernández, provincia Espaillat. 24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única discusión.

#### 10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Antes de pasar al pase de lista final, queremos informales tanto a los senadores y senadoras; y a las personalidades que nos acompañan, que han tenido un comportamiento como todos buenos mocanos, les felicitamos por venir a darnos el apoyo que nos han dado en el día de hoy, que al final luego de concluida la sesión, el senador (refiriéndose al senador Carlos Manuel Gómez Ureña) propuso unos reconocimientos que serán entregados al final, para que nos acompañen en la entrega de los mismos.



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 62 de 65

Vamos al pase de lista final, ya concluidos los trabajos del día de la presente sesión.

# 11. Pase de lista final

# 11.1 Senadores presentes (24)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla : vicepresidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria

Bernardo Alemán Rodríguez

Moisés Ayala Pérez

Félix Ramón Bautista Rosario

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Johnson Encarnación Díaz

Omar Leonel Fernández Domínguez

Julito Fulcar Encarnación

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Andrés Guillermo Lama Pérez

Casimiro Antonio Marte Familia

Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun

María Mercedes Ortiz Diloné

Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes

Dagoberto Rodríguez Adames

Manuel María Rodríguez Ortega

Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez

Franklin Martín Romero Morillo

Antonio Manuel Taveras Guzmán



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 63 de 65

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (08)		
Héctor Elpidio Acosta Restituyo		
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez		
Rafael Barón Duluc Rijo		
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo		
Gustavo Lara Salazar		
Pedro Antonio Tineo Núñez		
Secundino Velásquez Pimentel		
Alexis Victoria Yeb		
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)		
No hay.		
12. Cierre de la sesión		
Senador presidente: Se levanta la presente sesión y se les convoca para el próximo		
martes día 6 de mayo, a las dos de la tarde (2:00 p. m.), en la sede central del Senado de la		
República. Feliz resto del día.		
Reiterándoles que tenemos la entrega de unos reconocimientos para que nos acompañen		
nos dan unos minutos para la organización de los mismos.		
Se cierra esta sesión.		
Hora: 12:47 p. m.		



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 64 de 65

Ricardo De Los Sant	tos Polanco
Presidente	
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	Aracelis Villanueva Figueroa
Secretaria	Secretaria
Nosotros, Famni María Beato Henríquez, director	ra; Julissa Flores Quezada, encargada de
Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Colla	
y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichard	
Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departame	ento Elaboración de Actas, certificamos:
que la presente acta número cuarenta y cuatro (0	044), de la primera legislatura ordinaria
del año dos mil veinticinco (2025), es una copia fi	·
el curso de la sesión extraordinaria celebrada en	
(02) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (	(2025).



Acta núm. 0044, del viernes 02 de mayo de 2025, pág. núm. 65 de 65

# Famni María Beato Henríquez

Directora Elaboración de Actas

# Julissa Flores Quezada

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

# María A. Collado Burgos

Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

# Ronny de Jesús Ramírez Pichardo

Corrector de Estilo

#### Yasmín García Escoboza

Taquígrafa-Parlamentaria